
22 de marzo de 2006

VI LEGISLATURA



Serie A
Textos Legislativos
N.º 213

SUMARIO

PROYECTOS DE LEY

6L/PL-0032. Proyecto de Ley de Ordenación del Territorio y Urbanismo de La Rioja. Consejería de Presidencia y Acción Exterior.
Calificación de enmiendas a la totalidad.

5120

Boletín Oficial

DEL PARLAMENTO DE LA RIOJA

PROYECTOS DE LEY

La Mesa de la Comisión de Turismo, Medio Ambiente y Política Territorial, en su reunión celebrada el día 21 de marzo de 2006, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO: CALIFICACIÓN DE ENMIENDAS A LA TOTALIDAD.

Expte.: 6L/PL-0032 -0608218-

Autor: Consejería de Presidencia y Acción Exterior.

1.1. Proyecto de Ley de Ordenación del Territorio y Urbanismo de La Rioja.

ACUERDO:

Vistos:

Escrito núm. 8.443, firmado por el Portavoz del Grupo Parlamentario Mixto, señor González de Legarra, por el que presenta enmienda a la totalidad de devolución al Proyecto de Ley de referencia.

Escrito núm. 8.450, firmado por el Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, señor Martínez-Aldama Sáenz, por el que presenta enmienda a la totalidad de devolución al Proyecto de Ley de referencia.

La Mesa de la Comisión, una vez examinadas las citadas enmiendas, en ejercicio de la competencia que le es atribuida por el artículo 93 del Reglamento de la Cámara y de conformidad con lo dispuesto en dicho artículo, por unanimidad, acuerda:

1. Calificar y admitir a trámite la enmienda a la totalidad de devolución presentada por el Grupo Parlamentario Mixto.

2. Calificar y admitir a trámite la enmienda a la totalidad de devolución presentada por el Grupo Parlamentario Socialista.

3. Publicar en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja las enmiendas a la totalidad que han sido calificadas y admitidas a trámite, de conformidad con lo previsto en los artículos 81.1 y 93.3 del Reglamento de la Cámara.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 21 de marzo de 2006. El Presidente: José Ignacio Ceniceros González.

A la Mesa de la Comisión de Turismo, Medio Ambiente y Política Territorial

D. Miguel M.^a González de Legarra, Portavoz del Grupo Parlamentario Mixto integrado por los dos Diputados que resultaron electos de la candidatura presentada por el Partido Riojano en las últimas elecciones al Parlamento de La Rioja, de conformidad con lo dispuesto en el vigente Reglamento de la Cámara, mediante el presente escrito, presenta enmienda a la totalidad al Proyecto de Ley de Ordenación del Territorio y Urbanismo de La Rioja, Expte.: 6L/PL-0032.

JUSTIFICACIÓN

La inadecuación de aspectos fundamentales del Proyecto de Ley a la realidad de la Comunidad Autónoma de La Rioja, hace que la futura ley pueda ser considerada como innecesaria al existir alternativas de actuación, dentro de la legalidad vigente, que hacen factible que la actual legalidad en ordenación del territorio pueda desarrollarse como consecuencia del propio contenido de la Ley actualmente vigente.

Por ello, los Diputados del Partido Riojano, mediante el presente escrito presentamos, enmienda a la totalidad al Proyecto de Ley de Ordenación del Territorio y Urbanismo de La Rioja con el fin de que sea devuelto al Gobierno.

Logroño, 17 de marzo de 2006. El Portavoz del Grupo Parlamentario Mixto, D. Miguel M.^a González de Legarra.

A la Mesa de la Comisión de Turismo, Medio Ambiente y Política Territorial

D. Francisco Martínez-Aldama Sáenz, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista de conformidad con lo previsto en el Reglamento vigente del Parlamento de La Rioja presenta la siguiente enmienda a la totalidad al Proyecto de Ley de Ordenación del Territorio y Urbanismo de La Rioja.

JUSTIFICACIÓN

El Grupo Socialista en el Parlamento de La Rioja considera que el Proyecto de Ley de Ordenación del Territorio y Urbanismo de La Rioja, presentado ante este Parlamento para su tramitación, no es un texto adecuado para la ordenación territorial de la Comunidad Autónoma de La Rioja, por cuanto adolece de carencias

importantes y no contiene la ambición necesaria para ordenar el territorio de forma adecuada. Este Proyecto tampoco acomete ni soluciona aspectos tan importantes como el ya indicado, referido a la ordenación territorial; pero tampoco aborda otros aspectos tan importantes como la vivienda, el suelo, el medio ambiente, etc., por citar únicamente algunos de los más relevantes.

Por otro lado, la intromisión en la autonomía municipal y el trato desigual con el cual el texto se dirige a los Municipios y a los Ayuntamientos riojanos, hace que también este hecho sea determinante en la presentación de la actual enmienda a la totalidad.

Por último, también existen otros factores como la escasez de objetivos claros para afrontar el futuro territorial, en un texto que no soluciona la especulación o los graves problemas ya indicados de vivienda, que adolecen muchos de los ciudadanos y ciudadanas de nuestra Comunidad Autónoma.

Así que, por lo expuesto junto a otros factores, el Grupo Parlamentario Socialista presenta esta enmienda a la totalidad, y, por tanto, solicitamos la devolución al Consejo de Gobierno de este Proyecto de Ley.

Logroño, 20 de marzo de 2006. El Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, D. Francisco Martínez-Aldama Sáenz.



PARLAMENTO DE LA RIOJA

SUSCRIPCIONES A LAS PUBLICACIONES OFICIALES

Suscripción anual al Boletín Oficial	30,05 €
Número suelto	0,60 €
Suscripción anual al Diario de Sesiones	36,06 €
Número suelto	1,20 €

Forma de pago: Transferencia o ingreso en Caja de Ahorros de La Rioja, C/ Miguel Villanueva 8, cuenta corriente nº 2037/0070/78/0101566628, o giro postal al Parlamento de La Rioja, C/ Marqués de San Nicolás 111, 26001 Logroño.